A, B, C

PARA VISITAR LOS ESCENARIOS ECOTURÍSTICOS DEL PNN TINIGUA

2025

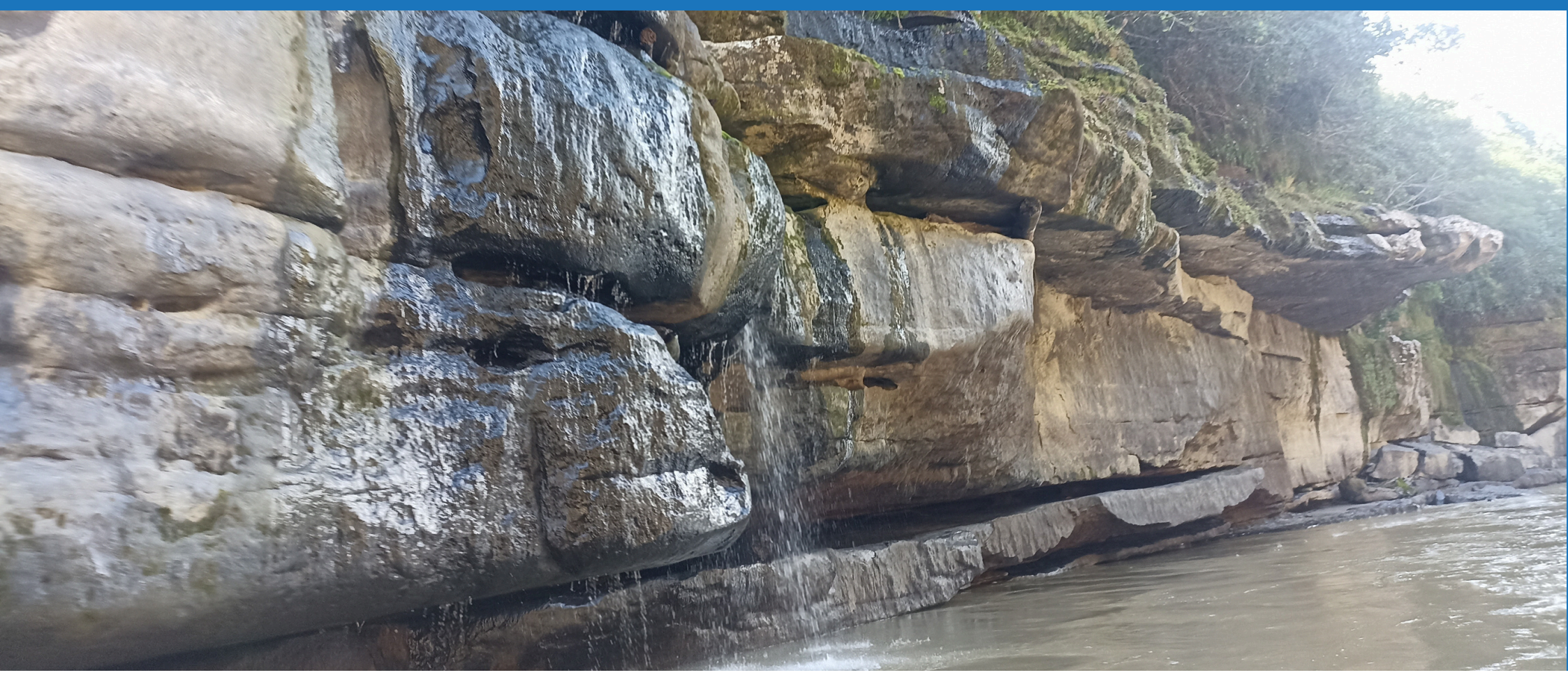

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA PARA VISITAR LOS ESCENARIOS ECOTURISTICOS DEL PNN TINIGUA

2

Ubicación: Meta.
Municipios: La Macarena y Uribe
Superficie: 207.793 ha
Altura: 200 a 500 m.s.n.m.
Temperatura: 25º C
Acceso: Aéreo y terrestre.

Actividades Ecoturísticas:

- Senderismo
- Observación de fauna y flora
- Observación de Petroglifos
- Observación de aves
- Observación geológica

Declarado Parque en 1989 con el objetivo de conservar el bosque húmedo tropical y su diversidad biológica asociada. Forma parte del último corredor de conectividad entre los Andes Orinoquia y la Amazonia.
Posee ecosistemas de selva húmeda tropical y bosques denso-inundables. Algunas de las especies de fauna más representativas son la nutria (Lontra longicaudis), el tigre mariposo (Panthera onca), el león de montaña (Puma concolor), el churuco (Lagothrix lagotricha) y el mono araña (Ateles belzebuth).

El PNN Tinigua cuenta actualmente con dos escenarios ecoturisticos activos: Sendero Petroglifos Angosturas 1 y Cajón Raudal Angosturas 1

¿ como llegar ?

Recorrido Fluvial

El punto de inicio del recorrido es en Puerto El Tigre, desde donde se navega en canoas por el río Guayabero durante una hora hasta llegar al Restaurante Linda Vista. En temporada seca se da la opción adicional de navegar por el interior del Cajón del Raudal Angosturas I hasta los Petroglifos del Raudal, este recorrido es aproximadamente 22 km de distancia. Se debe mencionar que en tiempo lluvioso el cajón del río Guayabero es intransitable, debido a las fuertes corrientes de agua que crean remolinos y pueden generar choques de la embarcación contra las rocas representando riesgos para la vida de los turistas como hundimiento. Debido a ello, en temporada lluviosa (invierno), se llega hasta las bocas del Raudal y allí se desembarca.

Recorrido terrestre: El recorrido terrestre tiene una longitud de 46 km. Inicia en el casco urbano del municipio de la Macarena en sentido occidente por las sabanas, pasando el cerro de los conejos, hasta llegar cerca a las bocas del río Losada. Posteriormente, se debe atravesar este río en Planchón; posteriormente hay una zona inundable que en algunas temporadas de invierno puede obstaculizar el paso, continuando por la carretera destapada hasta llegar al Sendero Miradores Petroglifos habilitado para el ecoturismo dentro del área protegida del PNN Tinigua.

Importancia de los escenarios ecoturísticos del PNN Tinigua: La importancia radica en el potencial histórico – cultural, el valor paisajístico asociado a la existencia de afloramientos rocosos y petroglifos con figuras zoomorfas y antropomorfas las cuales son vestigios del legado cultural de habitantes indígenas de las etnias Tinigua y Guayabero. Adicionalmente, estos escenarios tienen gran importancia ambiental por la oferta de servicios ecosistémicos y la continuidad espacial entre las diferentes figuras de conservación del Área de Manejo Especial de La Macarena.

CAJÓN DEL RAUDAL ANGOSTURAS 1

3

El cajón del Raudal Angosturas 1 se encuentra ubicado sobre la cuenca hidrográfica del rio Guayabero, limítrofe del Parque Nacional Natural Tinigua, el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el DMI para la Preservación Sur; más exactamente aguas arriba del Casco Urbano del Municipio de La Macarena por el río Guayabero en la vereda Bajo Raudal, sector conocido como Raudal de Angostura I.

Este escenario se constituye como un atractivo natural y cultural de gran belleza, ya que su paisaje se caracteriza por la presencia de grandes rocas apiladas en la ribera del Guayabero que forman paredes bastante altas por las que fluye todo el volumen del río hasta llegar a un espacio estrecho de unos 20 m de anchura en el que el agua corre con mucha velocidad y fuerza constituyendo un espectáculo de enorme energía y dinamismo. En temporada de verano, baja el nivel del agua y este acontecimiento permite observar imágenes grabadas sobre las rocas, más conocidas como petroglifos, los cuales son registros realizados por comunidades prehistóricas que habitaron en este territorio.

El Raudal de Angoturas I cuenta con una afluencia hídrica muy importante tanto para la región como para el municipio de La Macarena, el río Guayabero, es la principal ruta de desplazamiento para la población y la fuente de alimento más importante por la provicion de recursos hidro-biologicos los cuales encuentran en el “Cajón” la posibilidad de reproducirse y tener una habitat que mantiene el equilibrio de las especies . El rio Guayabero tiene un ancho promedio 200 metros en su recorrido, sin embargo, en el Raudal de Angosturas I se forma un “Cajón” de piedra de aproximadamente 2,7 km que reduce el caucel del mismo a tan solo 30 - 40 m, lo cual aumenta su caudal y sirve como refugio para especies de peces que vienen en época de reproducción

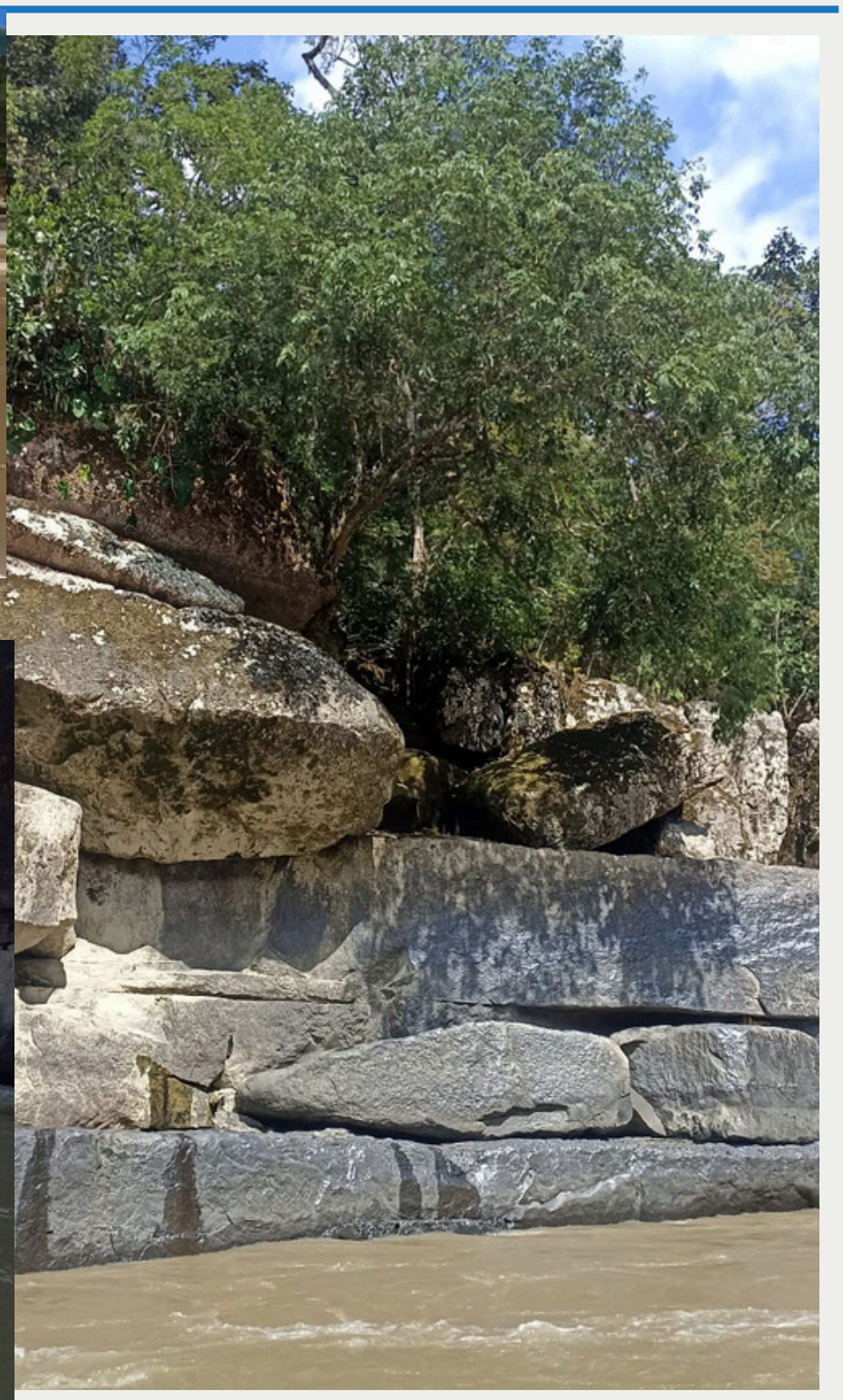

El Cajón raudal angosturas 1 es un escenario ecoturístico compartido con el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y constituye el límite entre estas dos importantes Áreas Protegidas.

SENDERO MIRADORES PETROGLIFOS

4

El sendero de Petroglifos Angosturas I es un sitio de gran valor cultural e histórico ubicado en los límites de la cuenca del río Guayabero, específicamente en el área conocida como Raudal Angosturas I dentro del Área Protegida Parque Nacional Natural Tinigua- Este sendero atraviesa una variedad de ecosistemas, desde bosques altos y medios hasta arbustos y sabanas bajas, que cubren el área alrededor del raudal, los cerros cercanos y una estrecha franja a lo largo de la ribera oriental del río Guayabero. En el punto final del sendero se hallan los petroglifos, representaciones artísticas grabadas mediante la técnica de incisión, presumiblemente creadas por las comunidades indígenas que habitaron esta zona en tiempos ancestrales. Estas imágenes, que incluyen siluetas de humanos, animales y plantas, no representan un lenguaje escrito, sino más bien escenas que narran la historia local. El sendero cuenta con 5 vallas: 3 informativas y 2 interpretativas,

El recorrido de 3,8 km ofrece la posibilidad en tres miradores de disfrutar la panoramica del Cajón del Raudal Angosturas I, allí los visitantes toman espectaculares postales del paisaje. Cabe mencionar que durante la temporada de verano, comúnmente se completa el circuito que abarca el Cajón Raudal Angosturas 1, ingresando por el Cajón y saliendo a través del Sendero Petroglifos. No obstante, en la temporada de invierno se requiere que los visitantes ingresen por el Sendero Petroglifo Raudal Angosturas 1 y retornen por el mismo camino.

Observación de fauna

Durante el recorridoo se pueden observar aves de la familia de las pipras, saltarines, colibríes, trepatroncos, hormigueritos, tucanes, guacamayas, trogones, paujiles(guacharas , pigeons and doves, búhos, aves rapaces, y tinamou.

De igual forma es posible observar primates: como el mono ardilla, mono maicero, mono aullado, diablitos, macacos, y probablemente monos nocturno, dantas, , armadillos, ñeques, lapas.

TARIFA DE INGRESO

Parques Nacionales Naturales de Colombia aún no tiene establecido el cobro de ingreso de visitantes a este Sector del área protegida. Sin embargo, en el momento que se considere pertinente y mediante la emisión de Acto administrativo se podrá iniciar el cobro y constituirá un requisito para la entrada de los visitantes al área protegida. Lo anterior no exonera al visitante de realizar el registro de su ingreso y la adquisición de una tarjeta de asistencia medica, lo cual puede realizar a través de las agencias de turismo avaladas en el territorio de La Macarena.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

Senderismo interpretativo
Relajación y Yoga,
Observación de Fauna y Flora Silvestre,
Toma de Fotografía
Paseo en Embarcación.
Posible avistamiento de toninas.
Toma de fotografía y filmación.
Observación de fauna y flora silvestre
Avistamiento de aves
Observación de petroglifos
Contemplación del paisaje

NOTA: La toma de fotografías, grabaciones de video, filmaciones de uso comercial, investigativo se debe solicitar un permiso ante Parques Nacionales Naturales de Colombia. Tenga en cuenta que el uso de DRONE aun sin ser para fines comerciales debe tener un permiso especial el cual se debe solicitar los respectivos permisos con anticipación a las diferentes entidades

ACTIVIDADES PROHIBIDAS

*Se prohíbe realizar actividades de pesca deportiva
*Ingresar con niños menores de 5 años
*Abandonar objetos o equipos
*Toma de fotografía, video y grabaciones de sonido con fines comerciales
*Verter, introducir, distribuir, usar o abandonar sustancias toxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños a ellos.
*Hacer cualquier clase de fuego en el área, realizar fogatas o preparar alimentos.
*Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores, propágulos de cualquier.
*Arrojar, depositar o incinerar basuras, desechos o residuos.
*Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomode a otros visitantes.
*No se permite realizar lanzamientos al agua desde las rocas, arboles y/o miradores.
*No se permite hacer rappel, uso de cuerdas y actividades extremas en ningún área.
*Todo menor de edad debe estar acompañado de un adulto responsable.

*Ingresar mascotas, licores, bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas, recipientes de vidrio, líquidos en botellas de plástico repelentes, lociones, cremas bloqueadoras y bronceadores solares, jabones, así como cabuyas sintéticas y desechables

Teniendo en cuenta que los escenarios ecoturísticos del PNN Tinigua hacen parte de una Zona Histórico Cultural asociada a la existencia de Petroglifos se presentan las siguientes directrices adicionales:

No tocar / No pisar: El contacto frecuente de las manos y pies sobre los motivos rupestres causa desprendimiento gradual de los pigmentos y de la superficie de la roca.
No remover: El entorno de cualquier sitio rupestre posee importantes evidencias que pueden ayudar a reconstruir la historia del lugar. No retires ninguna pieza de su entorno habitual.
No fotografiar con flash: Para preservar la integridad de los sitios rupestres, evita usar el flash al tomar fotografías.
No molestar: El paisaje circundante, la vegetación y la fauna, son elementos íntimamente asociados a los sitios rupestres. Estos forman un entorno ecológico que debe preservarse.
No limpiar: Si el arte rupestre está cubierto de vegetación, o presenta muestras de grafitis, estos no deben removerse. Tampoco se deben aplicar detergentes, cloro ni cualquier otra sustancia; ni se deben utilizar cepillos o escobas. Esta limpieza debe realizarse solamente por personal especializado.
No hacer grafitis: Rayar las rocas o resaltar los dibujos rupestres es un acto de vandalismo que produce un daño irreparable. Esto perjudica la visibilidad de arte rupestre y evita la posibilidad de realizar estudios especializados.

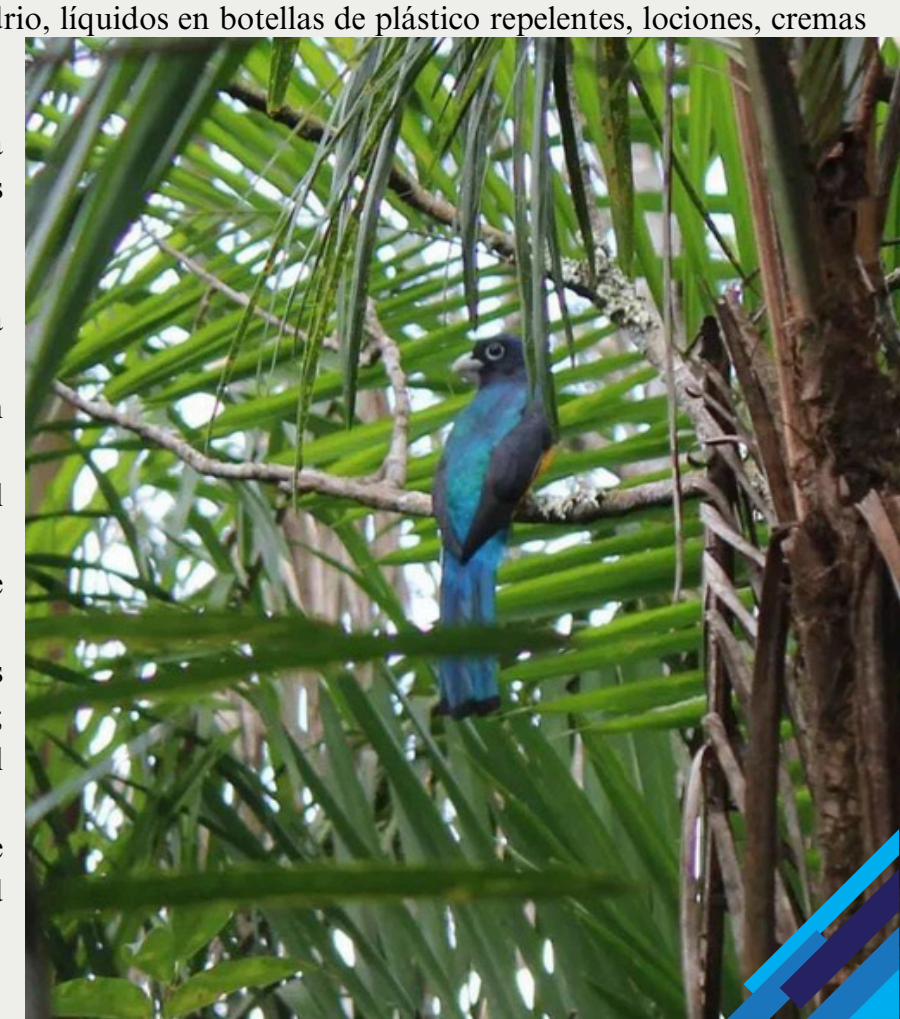

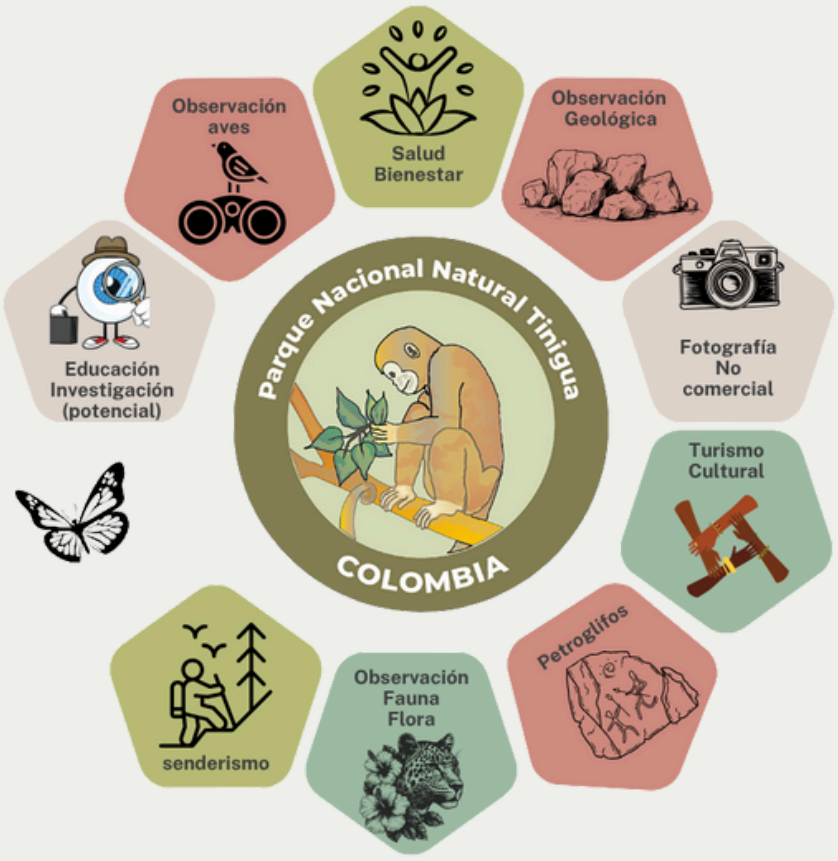

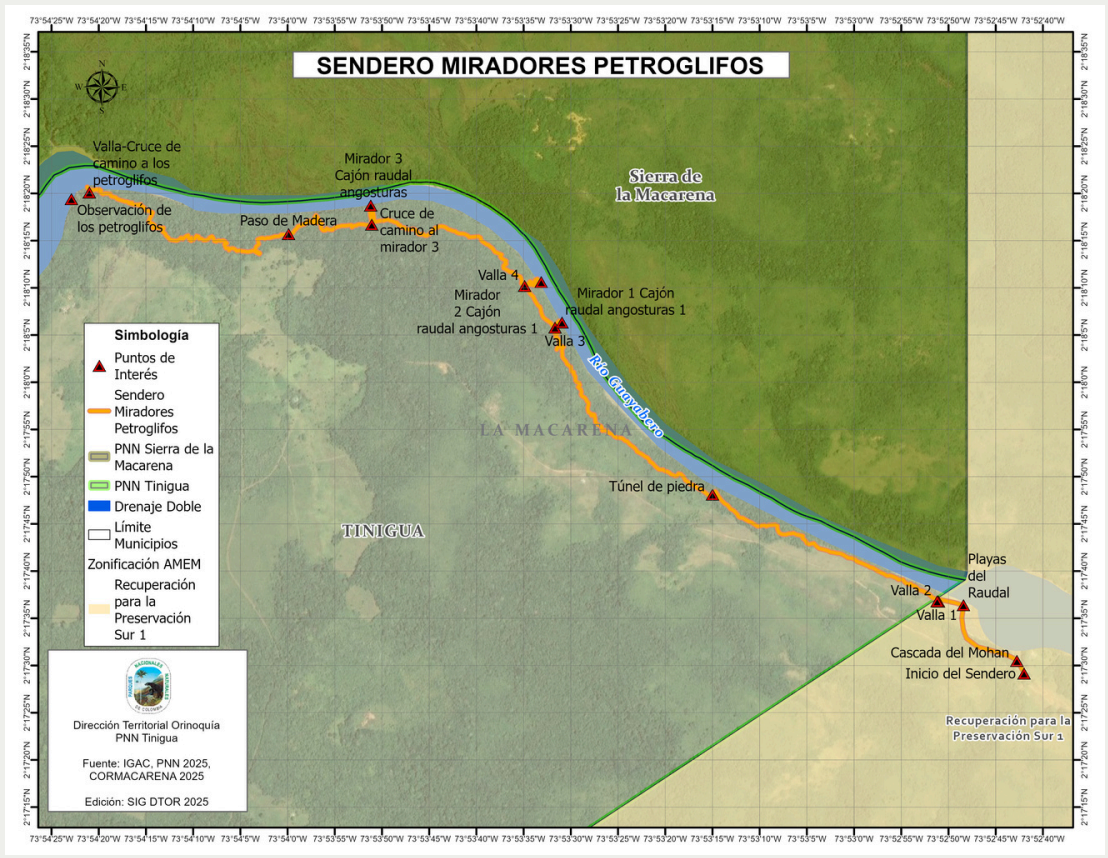

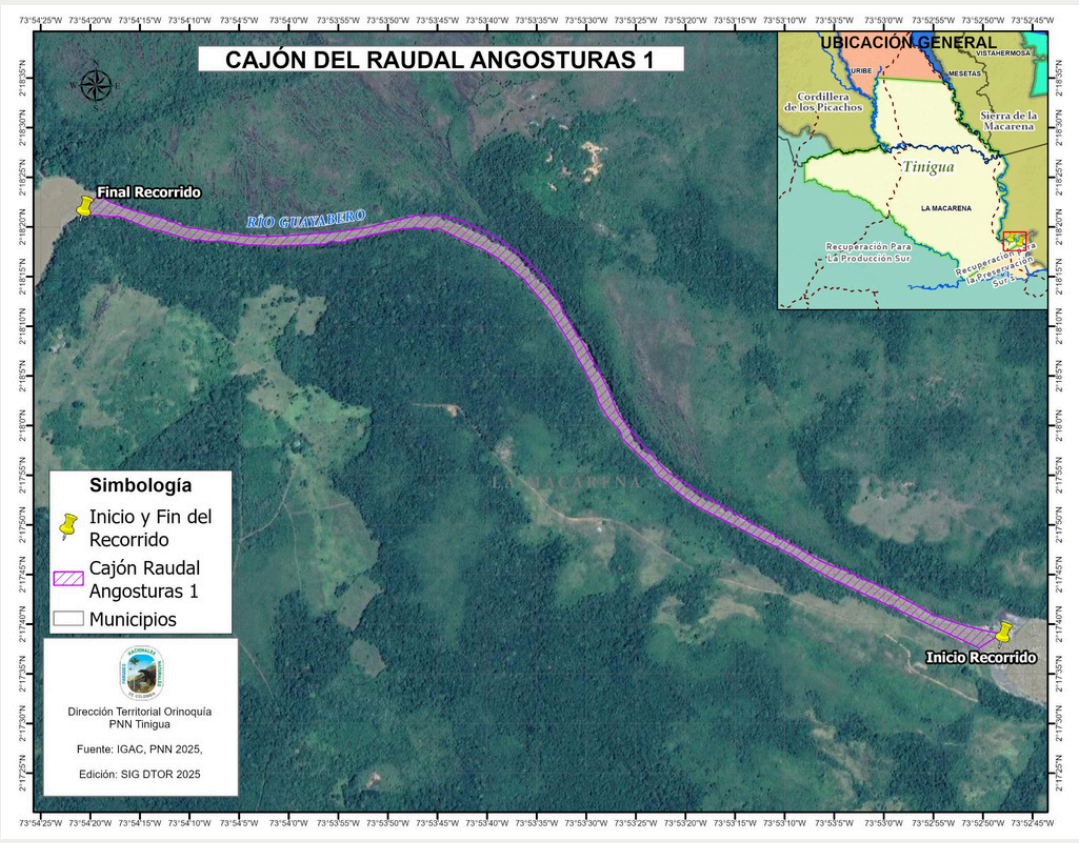

El ordenamiento y la reglamentación de la actividad ecoturística en el área protegida se fundamentan en los lineamientos establecidos por la normativa vigente. Entre estos se destacan la Resolución 531 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución 221 del 18 de agosto de 2018 expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Tinigua, así como el propio Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tinigua, aprobado a través de la citada Resolución 221. Estos instrumentos orientan la planificación y la gestión del ecoturismo, asegurando su articulación con los objetivos de conservación del área.

En el marco de dichos lineamientos, el escenario actualmente habilitado para el desarrollo de actividades ecoturísticas en el parque es el Sendero Miradores Petroglifos, anteriormente denominado Sendero Petroglifos Angosturas I, localizado en el municipio de La Macarena. Para el acceso a este escenario es requisito indispensable gestionar y obtener la autorización de ingreso correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad ambiental.

En este sendero, la actividad ecoturística principal autorizada es el senderismo, la cual se complementa con prácticas como la observación de fauna y flora, el avistamiento de aves y primates, la interpretación geológica, la contemplación de paisajes y vistas panorámicas, así como la realización de fotografía y filmaciones. Adicionalmente, se contemplan como actividades complementarias potenciales aquellas asociadas al turismo de salud y bienestar, al turismo cultural y a procesos de educación e investigación, en la medida en que contribuyan al conocimiento, la valoración y la conservación de los valores naturales y culturales presentes en el parque.

Para obtener información adicional, puede comunicarse al correo electrónico **ecoturismo.tinigua@parquesnacionales.gov.co.**

.